

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**498** *Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 245, de 28 de diciembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Arquitecto/a pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Superior mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, Servicio de adscripción Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, Servicio de adscripción Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Grado Medio, Servicio de adscripción Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Grado Medio, Servicio de adscripción Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Ambiental perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Siete plazas de Monitor/a Ambiental pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Cuatro plazas de Monitor/a Deportivo pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Toledo, 29 de diciembre de 2017.–El Presidente en funciones, Fernando Muñoz Jiménez.